



## Consejo Económico y Social

Distr.  
LIMITADA

E/ICEF/1997/P/L.27  
26 de junio de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA  
Junta Ejecutiva  
Tercer período ordinario de sesiones de 1997  
9 a 12 de septiembre de 1997  
Tema 4 del programa provisional\*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE UN PROGRAMA DE CORTA  
DURACIÓN DEL PAÍS Y PARA FINANCIAR CON CARGO A RECURSOS  
GENERALES ADICIONALES EL PROGRAMA APROBADO PARA EL PAÍS\*\*

República Islámica del Irán

### Resumen

En el presente documento se formula una recomendación sobre la financiación, con cargo a recursos generales y fondos suplementarios, del programa de la República Islámica del Irán de dos años de duración, en apoyo de actividades que desembocarán en la elaboración de un programa de duración completa para el país. En este documento también figura una recomendación sobre la consignación de importes adicionales con cargo a los recursos generales a fin de financiar el programa aprobado para el país, cuyo saldo de recursos generales aprobados es insuficiente para financiar el programa hasta la finalización del período aprobado. La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe:

\* E/ICEF/1997/20.

\*\* Las cifras que figuran en el presente documento son definitivas y en su cálculo se han tenido en cuenta los saldos no utilizados a fines de 1996 por concepto de cooperación con el programa. Estas cifras aparecerán en el resumen de las recomendaciones de 1997 respecto de programas financiados con cargo a recursos generales y fondos suplementarios (E/ICEF/1997/P/L.18).

a) La cantidad de 2,7 millones de dólares con cargo a los recursos generales, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y la cantidad de 1 millón de dólares con cargo a fondos suplementarios, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines específicos, para el período 1998-1999;

b) Un importe adicional de 321.250 dólares con cargo a los recursos generales para lograr los objetivos del programa del país como fue aprobado originalmente por la Junta.

DATOS BÁSICOS  
(correspondientes a 1995, a menos que  
se indique otra cosa)

Población infantil (menores de 18 años, millones)	35
Tasa de mortalidad de menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	40
Tasa de mortalidad de lactantes (por 1.000 nacidos vivos)	35
Insuficiencia de peso (porcentaje, moderada y grave)	16
Tasa de mortalidad relacionada con la maternidad (por 100.000 nacidos vivos) (1990)*	120
Alfabetización (porcentaje, varones/mujeres)	78/59
Matriculación primaria (porcentaje neto, varones/mujeres) (1994)	99/93
Alumnos de escuela primaria que llegan al quinto grado (porcentaje) (1994)	90
Acceso a agua apta para el consumo (porcentaje)	90
Acceso a servicios de salud (porcentaje) (1994)	88
Producto nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	1.033
Niños de un año totalmente inmunizados contra (porcentajes):	
tuberculosis:	99
difteria/tos ferina/tétanos:	97
sarampión:	95
poliomielitis:	97
Mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos (porcentaje):	82

\* De acuerdo con el sistema de presentación de informes de rutina del Ministerio de Salud y Educación Médica, la tasa de mortalidad relacionada con la maternidad es de 40 por cada 100.000 nacidos vivos.

SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

1. Desde 1990, la economía de la República Islámica del Irán se ha caracterizado por una inflación acelerada y una disminución del ingreso real, lo que ha tenido efectos negativos en la situación de los niños y las mujeres. De acuerdo con el Banco Central, la tasa media de inflación en 1996 fue del 60%. Desde 1993, los precios minoristas de productos alimenticios básicos como el pan, la carne y el arroz han aumentado sustancialmente. El producto nacional bruto (PNB) per cápita decreció de 2.320 dólares en 1989 a 1.033 dólares en 1994. Además, el país continúa sintiendo los efectos de la guerra de ocho años con el Irak, alberga a 3 millones de refugiados afganos y kurdos iraquíes y es azotado reiteradamente por desastres naturales como inundaciones y terremotos.

2. El Parlamento de la República Islámica del Irán ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1994. El país alcanzó todos sus objetivos de mitad del decenio, salvo el de eliminar los trastornos debidos a la carencia de yodo, y el Gobierno se ha comprometido firmemente a mantener estos logros y a alcanzar las metas fijadas para el año 2000. Tanto la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo como la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer contribuyeron a destacar el papel de la mujer en la sociedad y a iniciar y

/...

fortalecer una serie de programas populares para la mujer, entre ellos un comité de coordinación de las organizaciones no gubernamentales de mujeres y más de 60 cooperativas de mujeres del medio rural. Sin embargo, el Gobierno no ha ratificado aún la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

3. Según datos preliminares del censo nacional de 1996, ha habido una disminución en la tasa de crecimiento de la población. Casi la mitad de la población es menor de 18 años, lo que plantea dificultades al Gobierno en cuanto a la planificación de la educación y las oportunidades de empleo. La población urbana está aumentando a una tasa cercana al 6% anual, y el 60% del total de la población vive actualmente en zonas urbanas, imponiendo exigencias cada vez mayores a los ya recargados servicios básicos urbanos.

4. Con la expansión de la red de atención primaria de la salud a más de 4.000 centros sanitarios y casas de salud, que abarcan al 83% de la población rural, la mortalidad de niños menores de cinco años ha venido decreciendo en forma constante, de 120 por cada 1.000 nacidos vivos en 1983 a 40 en 1996. De acuerdo con el Ministerio de Salud y Educación Médica, la mortalidad neonatal representó las dos terceras partes de todas las defunciones de niños menores de 5 años. Los nacimientos prematuros, el bajo peso al nacer y las infecciones neonatales (incluida la neumonía) son las principales causas de mortalidad neonatal.

5. Los datos obtenidos mediante las encuestas a base de indicadores múltiples realizadas con el apoyo del UNICEF muestran progresos significativos en la búsqueda de los objetivos fijados para el decenio. No obstante, el 16% de los niños menores de 5 años está malnutrido, otro 19% sufre de malnutrición crónica (retraso en el crecimiento) y el 7% muestra señales de emaciación. La encuesta indica también que el 85% de las familias usan sal yodada.

6. Las tasas de matrícula en la enseñanza primaria son altas, aunque no se dispone de datos sobre la calidad de la educación y los resultados obtenidos en lo que se refiere a la finalización del ciclo primario. Siguen existiendo diferencias entre ambos sexos en cuanto a las tasas de matrícula y de finalización del ciclo de enseñanza a nivel subnacional, especialmente en las provincias de Kurdistán, Hormazgan y Kohkiloyeh-Boyerahmad, que están alejadas y son de difícil acceso. Un estudio reciente indica que los niños de esas zonas a menudo tienen que trabajar en fábricas de alfombras y granjas para complementar el ingreso familiar. Se ha determinado también que la falta de maestras mujeres, ciertos factores culturales y las costumbres tradicionales influyen en las bajas tasas de matrícula y de finalización del ciclo de enseñanza por parte de las niñas.

#### PROGRAMA DE COOPERACIÓN, 1993-1997

7. Los objetivos principales del programa de cooperación eran reducir la mortalidad de niños pequeños y la mortalidad relacionada con la maternidad; dotar a las familias de la preparación y los conocimientos básicos necesarios para tener una vida saludable; mejorar el estado nutricional de los niños; aumentar las tasas de matrícula de las niñas en las escuelas; potenciar el papel de la mujer y promover la Convención sobre los Derechos del Niño.

8. A fin de responder al desafío de proporcionar atención básica de la salud a esa población urbana en rápido crecimiento, el Ministerio de Salud y Educación Médica está dirigiendo sus esfuerzos a ampliar aún más su red urbana de atención primaria de la salud, haciendo participar al sector privado en la prestación de servicios de salud preventiva. El UNICEF respaldó la utilización de trabajadoras sanitarias de la comunidad como voluntarias para prestar servicios de salud en el marco del programa a nivel de zonas, y el éxito de esta iniciativa alentó al Ministerio a extenderla al resto del país. A fines de 1996, el número de voluntarias había aumentado de 500 en 1993 a 24.000, y actualmente el proyecto abarca a una población de aproximadamente 5,5 millones de personas. El programa ha tenido éxito en cuanto a mantener la cobertura de la inmunización por encima del 90% y ha intensificado sus esfuerzos por erradicar la poliomielitis, organizando cuatro días nacionales de vacunación, en cada uno de los cuales participan más de 500.000 voluntarios de la comunidad para administrar la vacuna antipoliomielítica oral a alrededor de 8,5 millones de niños menores de 5 años.

9. El Ministerio de Salud y Educación Médica, en colaboración con el Ministerio de Agricultura y el UNICEF, ha iniciado un proyecto experimental para reducir la malnutrición. El proyecto, que abarca a una población de aproximadamente 130.000 personas, incluidos 13.000 niños menores de tres años, está contribuyendo a diseñar un modelo de prevención de la malnutrición que se reproducirá en el resto del país en el marco del tercer plan de desarrollo nacional y socioeconómico.

10. Por primera vez desde que se restableció la oficina del UNICEF en Teherán en 1985, se puso en práctica un proyecto experimental para mejorar la educación de las niñas, en colaboración con el Ministerio de Educación. El proyecto apuntaba a determinar los factores que limitaban el acceso de las niñas a la educación en las zonas rurales de tres provincias pobres: Kurdistán, Hormazgán y Kohkiluyeh-Boyerahmad. Durante la primera etapa del proyecto, que ya finalizó, se determinaron los factores que influían en las tasas de matrícula y finalización del ciclo primario por parte de las niñas. La segunda etapa, durante la cual se formularán estrategias e iniciativas para corregir esos factores, se llevará a cabo como parte del nuevo programa de cooperación.

11. El examen de mitad de período, realizado en octubre de 1995, reafirmó los objetivos principales del programa y confirmó que, tras haberse logrado la mayoría de los objetivos de mitad del decenio, el programa debía concentrarse en los objetivos fijados para el final del decenio. El examen recomendó que se prestara especial atención a la reducción de la mortalidad neonatal y de la mortalidad relacionada con la maternidad; a fortalecer aún más la reunión, el análisis y la difusión de datos como procedimiento de rutina, y a la participación de las autoridades encargadas de formular las políticas y de las personas que influyen en la opinión pública en la tarea de corregir los factores económicos y culturales que restringen el acceso de las niñas a la educación, especialmente en la zonas alejadas y desfavorecidas del país.

#### Enseñanzas adquiridas

12. Los datos sobre los resultados del programa a nivel nacional son fundamentales para vigilar los progresos realizados en la búsqueda de los

objetivos del decenio. Sin embargo, los promedios nacionales a menudo ocultan algunas diferencias en la cobertura. Es necesario asegurar la disponibilidad de datos desglosados por sexo, ubicación geográfica, situación económica y origen étnico como condición previa para lograr la aplicación efectiva de la Convención sobre los Derechos del Niño.

13. La encuesta cualitativa sobre las causas por las cuales las niñas no se matriculan en la escuela primaria o no finalizan el ciclo primario en tres provincias alejadas indicó que la disponibilidad de maestras mujeres es un factor importante que influye en la decisión de los padres de matricular a sus hijas en la escuela. También demostró que si bien la pobreza se citaba a menudo como la razón de no enviar a las niñas a la escuela, los niños de las mismas familias sí iban a la escuela. Las estrategias destinadas a aumentar la tasa de matrícula de las niñas en la escuela primaria y la finalización por parte de éstas del ciclo primario deberán trascender los límites del sector de la educación y enfrentarse a creencias y prácticas culturales y tradicionales profundamente arraigadas en relación con el "valor" de las niñas.

14. Habida cuenta de sus limitaciones en materia de recursos, la ventaja comparativa del UNICEF radica en apoyar los proyectos experimentales que demuestren claramente la eficacia de una estrategia determinada. Cuando tienen éxito, esos proyectos experimentales pueden desempeñar un papel fundamental en cuanto a movilizar recursos del Gobierno para aplicar esos proyectos en otros puntos del país, o en cuanto a influir en el diseño de los programas nacionales. Por ejemplo, el proyecto integrado a nivel de zonas demostró con éxito la eficacia de utilizar trabajadoras sanitarias de la comunidad como voluntarias para fomentar el uso de los servicios de atención primaria de la salud en las zonas periurbanas. Como resultado de ello, el Ministerio de Salud y Educación Médica ha adoptado la estrategia de aumentar la cobertura de la atención primaria de la salud en todas las zonas periurbanas del país.

15. En aras de aumentar la eficiencia de la ejecución de los programas, el programa propuesto consolidará los proyectos y programas que integraban el programa anterior.

16. Como consecuencia de los frecuentes desastres naturales, como inundaciones y terremotos, fue necesario reprogramar los recursos destinados a las actividades de socorro de emergencia, en consulta con el Gobierno. Estos recursos se complementaron con una asignación del Fondo para Programas de Emergencia del UNICEF.

Recomendación sobre la consignación de importes adicionales con cargo a los recursos generales para financiar el programa aprobado para el país, 1993-1997

17. El programa de cooperación entre el Gobierno de la República Islámica del Irán y el UNICEF para el período 1993-1997 fue aprobado por la Junta Ejecutiva en 1993 por un monto de 6 millones de dólares con cargo a los recursos generales (E/ICEF/1993/P/L.14). En 1995 se aumentó el nivel anual de planificación para la República Islámica del Irán como consecuencia del aumento de la población infantil y la reducción del PNB per cápita. A fin de alcanzar los objetivos del programa aprobado para el país, se solicita la consignación de un importe adicional de 321.250 dólares con cargo a los recursos generales.

Necesidades anuales de financiación  
(En dólares de los EE.UU.)

<u>Ciclo de programa- ción actual</u>	<u>Financiación aprobada con cargo a recursos generales</u>	<u>Financiación adicional propuesta</u>
1993-1997	6 000 000	321 250

COOPERACIÓN RECOMENDADA PARA EL PROGRAMA, 1998-1999

Importes estimados de los gastos anuales  
(En miles de dólares de los EE.UU.)

	<u>1998</u>	<u>1999</u>	<u>Total</u>
<u>Recursos generales</u>			
Salud	240	240	480
Nutrición	135	135	270
Educación	315	315	630
Movilización social y promoción	280	280	560
Vigilancia de los indicadores de los niños	190	190	380
Programa integrado a nivel de zonas	140	140	280
Gastos intersectoriales	<u>50</u>	<u>50</u>	<u>100</u>
Subtotal	<u>1 350</u>	<u>1 350</u>	<u>2 700</u>
<u>Financiación suplementaria</u>			
Nutrición	200	200	400
Movilización social y promoción	100	100	200
Programa integrado a nivel de zonas	<u>200</u>	<u>200</u>	<u>400</u>
Subtotal	<u>500</u>	<u>500</u>	<u>1 000</u>
Total	<u>1 850</u>	<u>1 850</u>	<u>3 700</u>

Objetivos y estrategias

18. El tercer plan nacional de desarrollo económico y social del Gobierno de la República Islámica del Irán comenzará en el año 2000. El programa de corta duración propuesto armonizará el ciclo de programación del UNICEF con los del Gobierno, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). El programa propuesto dará apoyo al Gobierno para alcanzar las metas establecidas en el programa nacional de acción para el decenio. Es una continuación del actual programa del país e incorpora también las recomendaciones emanadas del examen de mitad de período.

19. El programa propuesto tendrá los objetivos siguientes: reducir las desigualdades, a cuyos efectos se centrará la atención en las zonas insuficientemente atendidas y de difícil acceso de cuatro provincias: Kurdistán, Sistan-Baluchistan, Hormazgan y Kohkiluyeh-Boyerahmad; promover en todos los niveles la difusión de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; fomentar la cooperación intersectorial y la movilización de las comunidades, en especial para aumentar la tasa de matrícula de las niñas en la escuela primaria y la finalización del ciclo primario por las niñas y prevenir la malnutrición; vigorizar aún más el sistema de atención primaria de la salud mediante la promoción de criterios integrados, como la iniciativa de atención de los niños enfermos y el fortalecimiento de la capacidad del sector público y las organizaciones no gubernamentales; y reforzar las capacidades de las dependencias del Gobierno para utilizar datos con fines de gestión, diseño de programas y vigilancia de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

#### Salud

20. A fin de mejorar la calidad de la atención que se brinda a los niños, el UNICEF ayudará al Ministerio de Salud y Educación Médica a fortalecer la capacidad de gestión (cualitativa y cuantitativa) de los administradores de categoría intermedia que trabajan en 256 centros sanitarios de distrito. El UNICEF continuará apoyando los esfuerzos del Ministerio por mejorar los servicios de atención de la salud en las zonas periurbanas. En la ciudad de Tabrez e Isfahan, el UNICEF prestará apoyo a las actividades que fomenten la participación de los médicos que ejercen en forma privada en la prestación de servicios de atención preventiva. El UNICEF trabajará en estrecha colaboración con el Ministerio y otros asociados (en especial la Organización Mundial de la Salud (OMS)) para promover una introducción gradual de la iniciativa de atención de los niños enfermos; en un principio, la iniciativa se llevará a cabo en 1 distrito, 1 hospital de distrito, 7 centros sanitarios urbanos y 8 rurales y 48 casas de salud de aldeas, alcanzando en total a una población de 150.000 personas. El UNICEF, en estrecha colaboración con la OMS, respaldará el fortalecimiento del sistema de vigilancia de las enfermedades. Además, colaborará con facultades de medicina en la organización de seminarios sobre la gestión de la atención primaria de la salud para su personal docente.

21. El proyecto de salud materna y neonatal respaldará el objetivo nacional de reducir la mortalidad relacionada con la maternidad en un 10%. El UNICEF, comenzando en las provincias de Khorssan y Azarbyjan oriental, prestará apoyo al fortalecimiento de la capacidad y los servicios de cirugía y anestesia a nivel de distrito y a la participación de 130 centros de salud rurales en la atención de los embarazos y el envío inmediato de pacientes a centros sanitarios mejor equipados a nivel de subdistrito. El UNICEF trabajará también con miras a promover una mayor conciencia y una respuesta más adecuada de la comunidad respecto de la necesidad del traslado inmediato de determinados pacientes al centro sanitario del distrito.



### Nutrición

22. El proyecto multisectorial de nutrición con base en la comunidad apoyará el objetivo nacional de reducir el porcentaje de malnutrición moderada y grave del nivel actual de 16% al 12%, y aumentar de 83 a 90% la proporción de niños que son amamantados durante por lo menos un año. El proyecto apunta principalmente a crear un consenso a nivel nacional sobre el alcance y las causas de la malnutrición; a formular un programa de supervisión y vigilancia de la nutrición, y a respaldar y fortalecer los programas encaminados a fomentar una mayor conciencia de la nutrición. El apoyo que prestará el UNICEF a este proyecto beneficiará a una población de 130.000 personas, de las cuales 13.000 son niños menores de 3 años, en las zonas rurales de los distritos de Bardsir, Ilam y Borzjan.

23. El proyecto sobre micronutrientes respalda el objetivo nacional de eliminar prácticamente por completo los trastornos debidos a la carencia de yodo y la anemia causada por la carencia de hierro. En vista de que más del 85% de las familias utilizan sal yodada y de que el Gobierno ha asumido plenamente el control de la ejecución del programa, el UNICEF prestará apoyo a los estudios iniciados por el Ministerio de Salud y Educación Médica y la OMS sobre la prevalencia del bocio y el contenido de yodo en la orina. El UNICEF también respaldará el programa que tiene el Gobierno para realizar ensayos con respecto a la fortificación de la harina con hierro en un distrito.

### Educación

24. El proyecto de educación apunta a incrementar la tasa de matrícula de las niñas en la escuela merced a la corrección de los factores que influyen en el acceso (falta de maestras mujeres y servicios educacionales, pobreza, distancia a las escuelas) mediante actividades con base en la comunidad y medidas de promoción. Se seleccionarán dos distritos en cada una de las cuatro provincias ya indicadas, a saber, Kurdistán, Sistan-Baluchistan, Hormazgan y Kohkiloyeh-Boyerahmad, para poner en práctica un proyecto experimental que abarcará a 40.000 niñas de entre 6 y 10 años de edad. La asistencia del UNICEF respaldará la labor que se realiza en forma conjunta con los miembros del clero local y los consejos de las aldeas para movilizar a la comunidad con el fin de aumentar las tasas de matrícula, asistencia a la escuela y finalización del ciclo primario por parte de las niñas. El Ministerio de Educación y las autoridades provinciales se encargarán de contratar maestras mujeres y de asignarlas a esos distritos. El UNICEF prestará apoyo para la capacitación de 800 maestros varones en lo referente a la sensibilización y toma de conciencia respecto de las cuestiones relacionadas con la discriminación por razón del sexo en esos distritos. Hacia el final del período del programa, el UNICEF colaborará con el Gobierno en la evaluación de este proyecto experimental, para ayudar al Ministerio de Educación a diseñar el programa del tercer plan nacional de desarrollo económico y social. Además, el UNICEF prestará ayuda a la Organización del Movimiento de Alfabetización para llegar a las niñas que no asisten a la escuela en esos distritos.

### Promoción y movilización social

25. El UNICEF respaldará y fortalecerá las alianzas nacionales (con organizaciones no gubernamentales, el Presidential Women's Bureau, otros organismos del Gobierno, universidades, el sector privado y organismos internacionales) para la promoción, la aplicación y la vigilancia de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El UNICEF movilizará a los medios de difusión para que produzcan programas en relación con las Convenciones y traducirá, lanzará y/o difundirá publicaciones y otra clase de información en apoyo de eventos nacionales como los días de vacunación, el Día internacional de la radiodifusión para los niños, el Día internacional del niño y la Semana nacional de la lactancia materna.

### Vigilancia

26. El objetivo de este programa es mejorar la capacidad nacional en materia de reunión, gestión y difusión de datos y uso efectivo de conocimientos e información relacionados con la Convención sobre los Derechos del Niño. El UNICEF prestará apoyo para el diseño y la realización de encuestas y evaluaciones de bajo costo (encuestas a base de indicadores múltiples a nivel subnacional). El UNICEF también apoyará la cooperación intersectorial e interinstitucional para establecer, a nivel nacional, una base común y centralizada de datos sobre los niños y las mujeres.

### Programa integrado a nivel de zonas

27. La estrategia clave del programa integrado a nivel de zonas consiste en determinar y apoyar formas novedosas de fortalecer la organización y la participación de la comunidad con el fin de acelerar el logro de los objetivos relacionados con los niños y las mujeres en dos distritos de cada una de las provincias siguientes: Kurdistán, Sistan-Baluchistan, Hormazgan y Kohkiluyeh-Boyerahmad (las mismas que se seleccionaron para el proyecto de educación de las niñas). El apoyo que prestará el UNICEF consistirá en capacitar a 240 trabajadores del sector público para realizar evaluaciones rurales participativas, y en instruir a 400 dirigentes de las comunidades sobre el uso de la información obtenida mediante las evaluaciones rurales.

### Cooperación con otros asociados

28. El UNICEF colaborará estrechamente con la OMS en materia de salud y nutrición y con el PNUD y el FNUAP en lo relativo al desarrollo y a la discriminación por razón del sexo. El UNICEF seguirá trabajando en estrecha cooperación con la OMS como asociado activo en el plan nacional de acción para la nutrición. Como miembro del equipo de socorro de las Naciones Unidas para casos de desastre, el UNICEF cooperará con otros organismos y organizaciones no gubernamentales en situaciones de emergencia. El UNICEF también colaborará con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en actividades educacionales.

Gestión del programa

29. Anualmente se llevarán a cabo encuestas para vigilar los progresos del programa y prestar apoyo a los exámenes anuales del programa. Estos exámenes, realizados en forma conjunta con el Gobierno, permitirán introducir correcciones y modificaciones en las estrategias del programa en mitad del proceso. Se evaluarán determinados aspectos para medir las repercusiones del programa y aportar información para la formulación del tercer plan nacional de desarrollo y el programa de duración completa para el país para el período 2000-2005.

30. El plan de gestión del programa del país constituirá la base para la gestión del programa. Para que la gestión sea eficaz, la oficina está definiendo con mayor precisión las estructuras de rendición de cuentas.

## CUADRO

## RELACION DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA CON LOS GASTOS DE PERSONAL

PAÍS : REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN  
PROGRAMA : 1998-1999

SECTORES O ESFERAS DEL PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA			PUESTOS a/											GASTOS DE PERSONAL b/			
	RG	FSD	NFS	TOTAL	D2/L7	DI/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	PI	PN	SG	TOTAL	PI	LOCAL	TOTAL	
RECURSOS GENERALES:																		
VIGILANCIA DE LOS INDICADORES DE LOS NIÑOS	380.000			380.000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	66.708	66.708	
SALUD	480.000			480.000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	66.708	66.708	
NUTRICIÓN	270.000			270.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	26.015	26.015	
EDUCACIÓN	630.000			630.000	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	355.954	0	355.954	
MOVILIZACIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN	560.000			560.000	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3	0	128.654	128.654	
PROGRAMA INTEGRADO A NIVEL DE ZONAS	280.000			280.000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	47.899	47.899	
GASTOS INTERSECTORIALES	100.000			100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	94.655	94.655	
TOTAL RG	2.700.000			2.700.000	0	0	0	1	0	0	1	5	7	13	355.954	430.639	786.593	
FONDOS SUPLEMENTARIOS: c/																		
VIGILANCIA DE LOS INDICADORES DE LOS NIÑOS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALUD		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NUTRICIÓN		0	400.000	400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOVILIZACIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN		0	200.000	200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA INTEGRADO A NIVEL DE ZONAS		0	400.000	400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS INTERSECTORIALES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL FS		0	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL RG + FS	2.700.000	0	1.000.000	3.700.000	0	0	0	1	0	0	1	5	7	13	355.954	430.639	786.593	
PRESUPUESTO DE APOYO AL PROGRAMA																		
Gastos de funcionamiento:				389.960														
Gastos de personal:					0	0	1	0	0	0	1	2	5	8	437.020	358.377	795.397	
TOTAL GENERAL (RG + FS + AP)					0	0	1	1	0	0	2	7	12	21	792.974	789.016	1.581.990	

Número de puestos y gastos de personal:

Ciclo del programa actual

Al terminar el ciclo del programa propuesto (cifras sólo indicativas)

PI = funcionario del cuadro orgánico (profesional) internacional.

PN = funcionario del cuadro orgánico (profesional) nacional.

SG = servicios generales.

AP = apoyo al programa.

RG = recursos generales.

FS = financiación suplementaria.

FSD = financiación suplementaria disponible.

NFS = nueva financiación suplementaria.

a/ Cada puesto, sea cual fuere su fuente de financiación, apoya el programa del país en su conjunto.

b/ Se excluyen los puestos supernumerarios y las horas extraordinarias.